

Bases del Concurso VIII Edición de los premios "Futuros Profesionales"

1ª OBJETO.-

Esta iniciativa es fruto del Convenio de Colaboración entre la AER y el Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra para el fomento de la colaboración entre las empresas y los centros de formación profesional de la Ribera.

El objeto de los premios es incentivar el espíritu emprendedor y empresarial de los alumnos de FP y vincular las competencias desarrolladas en el centro con las necesidades reales de las empresas, desarrollando proyectos de clara aplicación práctica a cualquier ámbito relacionado con la actividad empresarial.

Se premiarán un total de 5 proyectos con 600 € cada uno: dos proyectos del C.I.P. ETI y uno por cada centro de los tres restantes: I.E.S. EGA, I.E.S. PERALTA y la Escuela de Arte de Corella.

2ª DIRIGIDO A.-

- Se podrá presentar al concurso cualquier estudiante matriculado en alguno de los Centros de FP de la Ribera.
- Podrán ser proyectos individuales o de grupos formados por estudiantes del mismo centro, aun pudiendo ser de diferentes titulaciones.
- El equipo podrá tener un tutor-profesor del centro que coordine los trabajos.

3ª PLAZO.-

La Presentación de proyectos se iniciará el 1 de junio de 2009 y tendrá como fecha límite de entrega el 25 de junio de 2009, ambos inclusive.

4ª REQUISITOS.-

- Cada centro podrá presentar un nº ilimitado de proyectos.
- Los proyectos deberán ser originales, inéditos, por escrito o en cualquier otro soporte.

5ª CONTENIDO.-

Las propuestas deberán contener como mínimo:

- Título de la propuesta, Identificación de los autores, ciclo que cursa cada uno de ellos, centro al que pertenecen, domicilio y teléfono (original y 4 copias).
- Descripción del proyecto (original y cuatro copias).
- Soporte del proyecto (original y una copia, siempre que las características del proyecto lo permitan)

6ª LUGAR.-

Toda la documentación a que se refiere el apartado 5 será remitida al domicilio social de la AER (Pza. Yehuda Ha-Levi, s/n. Tudela).

7ª VALORACIÓN.-

El Jurado que revisará los proyectos estará integrado por dos representantes del Dpto. de Educación, dos representantes de la AER, así como una persona de reconocido prestigio en el ámbito empresarial de la Ribera a propuesta de la AER.

Este Jurado valorará libremente los proyectos atendiendo a la adecuación de los mismos al objeto del concurso. Así, tendrá en cuenta criterios como:

- Originalidad, creatividad e imaginación
- Valor y contenido tecnológico del proyecto
- Grado de aplicabilidad potencial
- Amplitud de los equipos involucrados en el proceso de creación. Proyecto multidisciplinar
- Calidad de la presentación
- Defensa del Proyecto ante el Jurado por sus autores.

8ª RESOLUCIÓN.-

La reunión del jurado y el fallo de los 5 proyectos premiados se producirá el 29 de junio de 2009.

Los autores que lo deseen dispondrán de un máximo de 15 minutos para defender su proyecto ante el jurado.

El jurado podrá declarar desierto los premios total o parcialmente.

Asimismo, podrá otorgar una mención honorífica a los trabajos que sin resultar premiados, hayan destacado por su calidad.

** Se entregará un diploma de participación a los autores de todos los proyectos presentados.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

ORGANIZA:



un proyecto
elegido por
clientes de **can**